



**CONVOCATORIA A LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
"ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA" 2017
QUINTO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS JURÍDICOS**

La Academia de la Magistratura, convoca a todos los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público a participar en el **QUINTO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS JURÍDICOS** para optar el **PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA "ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA" 2017**.

I. OBJETIVO

El Premio Nacional de Investigación Jurídica "Academia de la Magistratura" se instituye como un estímulo a la investigación y producción intelectual de los señores jueces y fiscales titulares de todos los niveles y especialidades de la magistratura peruana, como un reconocimiento a los aportes en la profundización del conocimiento y/o a la solución de problemas específicos vinculados a la actividad jurisdiccional o fiscal.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos los jueces y fiscales titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público de la República del Perú que a la fecha de la presente convocatoria se encuentren en el ejercicio de sus funciones.

III. DE LOS ENSAYOS JURÍDICOS

Los ensayos jurídicos deberán ser originales, inéditos e innovadores y versarán sobre temáticas de libre elección, especializadas del Derecho y otras vinculadas, donde se procurará que destaquen los aportes intelectuales y contribución al esclarecimiento y/o solución a la problemática de un tema específico que resulten de relevancia actual para la mejora de los servicios de justicia.

En cuyos ensayos se tomará en cuenta los criterios de calificación: el aporte teórico a la temática, relevancia actual, claridad de la exposición de los conceptos, desarrollo de las ideas y claridad y precisión de las conclusiones y aportes a la solución de la problemática.

IV. REQUISITOS Y FORMALIDADES

1. Los ensayos jurídicos deberán cumplir con las características y condiciones estipuladas en el Capítulo III del Reglamento de las Bases del Concurso.
2. El reglamento del concurso, ficha de inscripción y formatos deberán ser obtenidos a través de la página web (www.amag.edu.pe)

Los Ensayos podrán presentarse en las sedes desconcentradas de la Academia de la Magistratura que a continuación se indican:

- **Arequipa:** Claustro Mayor de la Universidad Nacional San Agustín. Calle San Agustín Nro. 108 – Arequipa.
- **Cajamarca:** Módulo Básico de Justicia de Baños del Inca, Mz. "D" Lote 3 Urb. Molinos del Inca, II Etapa Baños del Inca, Cajamarca
- **Cusco:** Corte Superior de Justicia de Cusco (Sótano). Av. El Sol s/n, Cusco.
- **El Santa:** Jr. Elías Aguirre N°151-153 Cercado de Chimbote.
- **Huánuco:** Colegio de Abogados de Huánuco. Jr. 28 de Julio 1360 Int.- B, Huánuco.
- **Lambayeque:** Calle San José N° 823 - Chiclayo (Primer piso del Palacio Municipal).
- **La Libertad:** Corte Superior de Justicia de La Libertad. Jirón Pizarro Nro. 544 y Bolívar Nro. 547- Trujillo.
- **Lima:** Academia de la Magistratura. Sede Central. Jr. Camaná Nro. 669 – Cercado de Lima – Lima.
- **Loreto:** Calle Echenique N°390- Iquitos Provincia de Maynas Dpto. de Loreto.
- **Puno:** Colegio de Abogados de Puno. Jr. Grau Nro. 310 – Puno.
- **Piura:** Calle Lima N°390- Piura.
- **Ucayali:** Jr. Progreso N° 174 Pucallpa. Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo Región Ucayali.

V. DE LOS PREMIOS

Se otorgará el Premio Nacional de Investigación Jurídica “Academia de la Magistratura” a los mejores ensayos que ocupen los dos (02) primeros puestos en el Concurso Nacional.

El tercer puesto tendrá una mención honrosa.

Las premiaciones consistirán en la entrega de una distinción simbólica y la publicación de los ensayos en una edición especial que será difundida entre la comunidad jurídica nacional e internacional.

Asimismo, se entregará un paquete de publicaciones de la Academia de la Magistratura.

VI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de ensayos	Hasta el 16 de setiembre de 2017 (indefectible)
Proceso de evaluación de ensayos por el Jurado Calificador	Hasta el 28 de setiembre de 2017
Publicación de resultados	10 de octubre de 2017

Recomendaciones a observar:

- Las citas y referencias bibliográficas deberán realizarse bajo las normas de APA 2017 (American Psychological Association)
- La presentación de un ensayo al presente Concurso implica la aceptación de todos los términos y condiciones del Reglamento de Premio de Investigación Jurídica “Academia de la Magistratura” aprobado mediante la Resolución Nro. 011-2009-AMAG-CD.
- Los plazos para la recepción de ensayos son indefectibles por lo que los concursantes de provincias deberán tomar las provisiones del caso a efecto de su oportuno envío y recepción en la ciudad de Lima.
- El ensayo en el que se detecte plagio quedará automáticamente descalificado siendo que el postulante será pasible de sanción y será comunicado al Consejo Nacional de la Magistratura.
- No se devolverán los ensayos originales presentados.

Lima, junio de 2017.

DIRECCIÓN ACADÉMICA